

ACUERDO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº1 DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resol. 12 de septiembre de 2024).

**NIVEL SALARIAL C3
GRUPO DE PLAZAS 40**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº1, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

Primero.- Elevar a definitiva la relación provisional de aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APellidos, Nombre	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN*
ALGUACIL GALVEZ, DAVID	25,00	28	26,80
BARBOSA SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES	30,42	34	32,57
CLEMENTE GONZALEZ, SONIA	21,25	32	27,70
COLINO MORLA, MARIA MILAGROS	34,79	40	37,92
CORREAS CASTAÑO, VERONICA	23,75	26	25,10
DIAZ BLANCO, RAUL	21,67	28	25,47
ESPADIA MORALES, CAROLINA	24,58	32	29,03
ESPINA GONZALEZ, JAIME	31,88	32	31,95
FERNANDEZ GARCIA, SONIA	38,13	32	34,45
FRAILE ARDANUY, ANA CRISTINA	28,13	30	29,25
GONZALEZ GARCIA, MARIA YOVANA	27,92	36	32,77
GUTIERREZ CARIDE, DELFINA	29,58	40	35,83
HERNANDEZ GONZALEZ, TEXENERY	28,13	30	29,25
HORRILLO LEDESMA, VICTORIA EUGENIA	29,38	34	32,15
LOPEZ ESCAMEZ, CRISTINA	25,42	38	32,97
MARTINEZ MARTINEZ, ANA	23,75	32	28,70
MARTINEZ ORTIZ, DANIEL	37,08	34	35,23
MONTAÑES ZAMORA, BEATRIZ	25,21	38	32,88
ORMEÑO OJEDA, ERNESTO	37,92	40	39,17
PASCUAL OCAÑA, ERIKA	25,63	38	33,05
PELLEGRINELLI, MARTINA	24,58	32	29,03
PEREZ CEBRIAN, SOFIA	30,63	26	27,85
PROL CID, MARIA SOLEDAD	27,08	32	30,03
SACRISTAN SALCEDO, JESUS	37,92	38	37,97
SUAREZ PAJUELO, JOSE FRANCISCO	34,79	28	30,72
VARGAS PORTUGUES, MARIA TERESA	21,67	28	25,47

*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E51-4339-6434G37520474B	Firmado	25/11/2025 13:17:20
Firmado Por	Firmado	25/11/2025 12:16:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

Tercero.- Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 1.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo (o, en su caso, los cuatro años de experiencia profesional sustitutoria en la misma área de actividad) a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, se hace saber que la mera presentación de la vida laboral no será suficiente para la valoración de la **experiencia profesional**. Ésta deberá ir acompañada de los contratos laborales o certificados correspondientes.

En lo que respecta a los **cursos de formación y perfeccionamiento**, no serán objeto de valoración aquellos que tengan una antigüedad superior a 15 años.

Madrid, a 20 de noviembre de 2025

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

María Boyer Lagos

Beatriz Sevilla Ortega

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E51-4339-6434G37520474B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Boyer Lagos	Firmado	25/11/2025 13:17:20
	Beatriz Sevilla Ortega - TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN II	Firmado	25/11/2025 12:16:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		